

Guápiles, 11 de noviembre de 2022

DAM-1005-2022

## Sres. Compras Públicas

Objeto de la contratación: Alquiler, diseño, instalación, mantenimiento y retiro de la iluminación de pasacalles y banderines en áreas públicas y calles del cantón durante el período de diciembre del 2022 y finalizando en enero del 2023, plazo de instalación sujeto a la firmeza del proceso de contratación

Justificación: Desarrollar el proyecto de iluminación de decoración navideña de Pococi Fluye, esta propuesta consiste en unificar la imagen de ciudad, bajo el concepto global de una iluminación navideña innovadora que enmarque valores familiares, ambientales, socioculturales y ecológicos ligados al espíritu navideño y del costarricense en general, con iluminación decorativa diferente que pueda lograr efectos que embellezcan los cascos centrales de nuestros distritos, logrando así que el ciudadano disfrute más su ciudad en la época de fin de año y crezcan los valores de pertenencia.

### 1. Alquiler de decoración navideña

#### Especificaciones técnicas:

| Cantidad    | Insumo   |
|-------------|--|
| 15 unidades | Pasacalles: Debe ser una figura plana de forma rectangular, tipo pasacalle con una medida aproximada de 5m x 1,5m. La cual debe venir fabricada con una estructura de soporte metálico de aluminio, con un marco perimetral de tubo de cuadrado de $\frac{3}{4}$ x $\frac{3}{4}$ (mínimo) de pulgada, con calibre de 1,3mm (mínimo). En su interior debe tener los diseños solicitados, fabricados con platina de aluminio de $\frac{1}{2}$ x $\frac{1}{8}$ de pulgada, esta estructura debe estar suficientemente reforzada para resistir su transporte e instalación. La alimentación eléctrica de cada pieza deberá ser fuerte y accesible para su conexión, esto mediante un conector macho de 2 terminales. Todo el conjunto luminoso debe estar diseñado para funcionar a una tensión de |



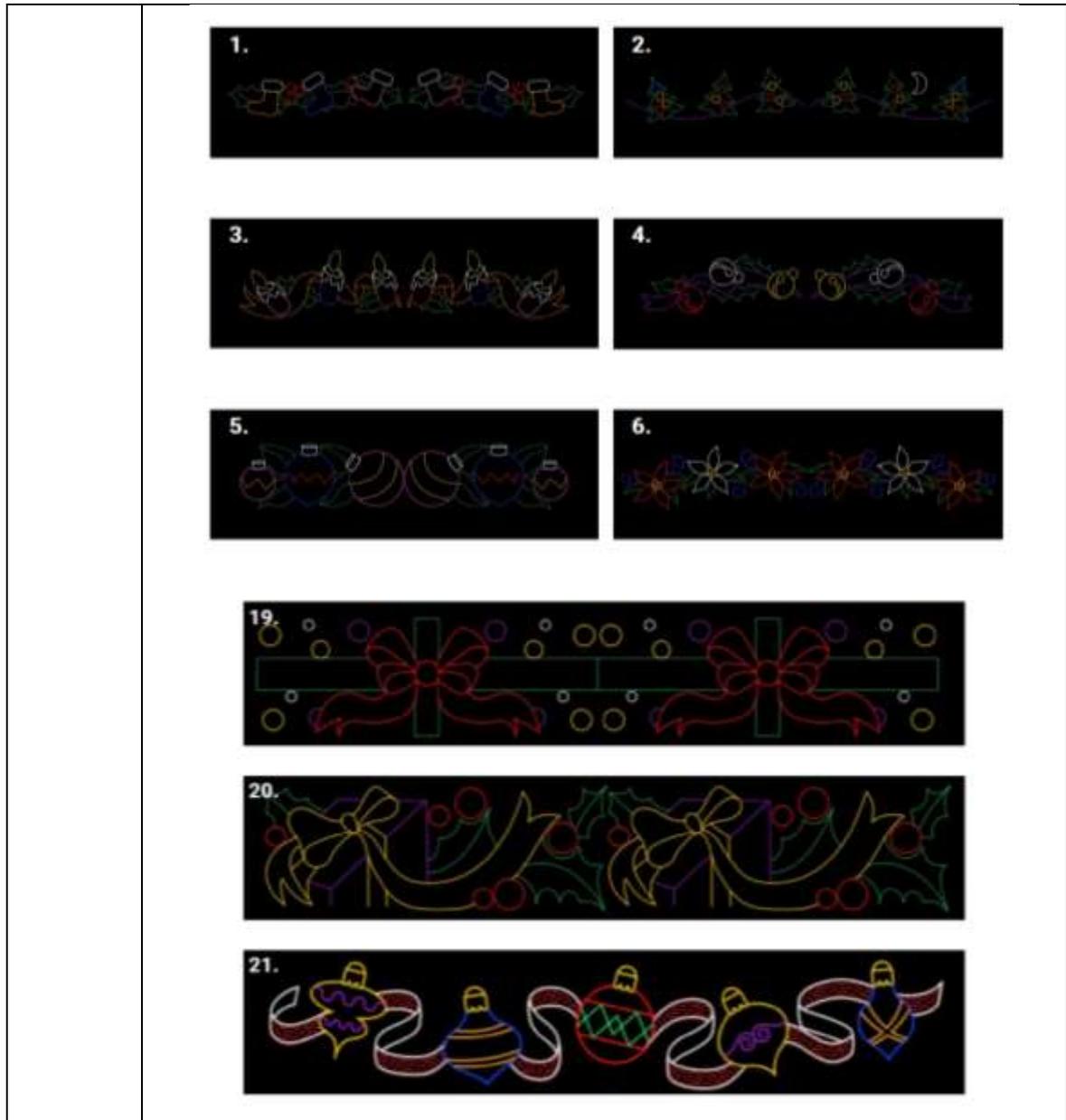
alimentación de 120 volt. en corriente alterna, a una frecuencia de 60Hz. No se aceptarán elementos que requieran alimentación a otros valores de tensión. La manguera lumínica industrial debe ser tipo LED, de al menos 40 LED por metro, con corte a 50cm, con una protección certificada de IP65 (no deja entrar absolutamente polvo y resiste chorros de agua de hasta 30 kN/m<sup>2</sup> de presión), resistente a los rayos UV, de 12mm de espesor o diámetro y con posibilidad de usar hasta 11 colores diferentes (según muestras que se deberán entregar), dicha manguera deberá ser colocada a doble contorno de la platina de la estructura, para mejorar la visibilidad de la figura para que en el caso de fallo de unos de los contornos permita que la figura siga siendo visible, mientras se le brinda el mantenimiento correctivo, el forro de la manguera debe ser igual al color del LED, lo que le daría colorido y una belleza extraordinaria al ser observado de día y debe ser apto para ser utilizado a la intemperie por periodos prolongados de tiempo.

De ser necesario deberá llevar relleno texturizado apropiado para exteriores, sobre el cual debe ir series de luz LED tipo industrial con un 20% de luces estroboscópicas de luz blanco frio, y con un IP54, estas del mismo color del relleno, todo según el diseño solicitado.

Sitios de instalación: Cabeceras de distrito según disponibilidad de figuras y espacios aptos para ubicación.

Los pasacalles deben ser similares a los siguientes:



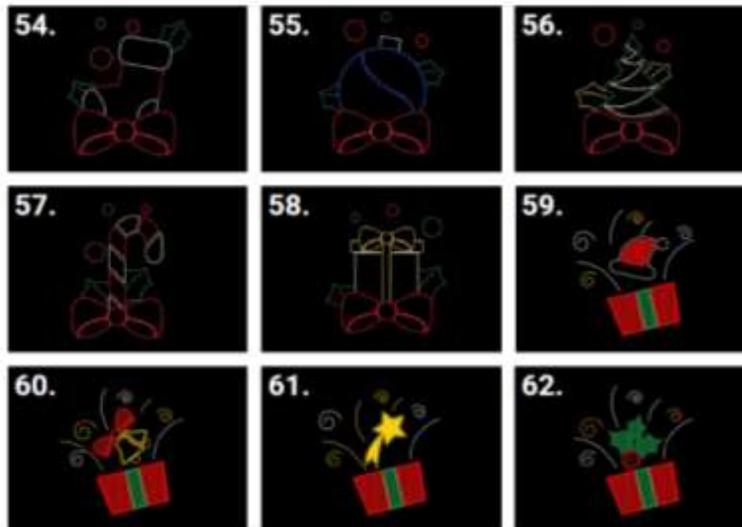


|                        |  |
|------------------------|--|
|                        | <div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%; text-align: center;">  <p>26.</p> </div> <div style="width: 50%; text-align: center;">  <p>27.</p> </div> <div style="width: 50%; text-align: center;">  <p>28.</p> </div> <div style="width: 50%; text-align: center;">  <p>29.</p> </div> </div> <p>Previo a la instalación de los pasacalles, el proveedor deberá remitir la lista de pasacalles por instalar para su aprobación por parte de la oficina contratante.</p>   |
| <p>25<br/>unidades</p> | <p>Banderines: Debe ser una figura plana de forma rectangular, tipo banderín con una medida aproximada de 1m x 1,5m. La cual debe venir fabricada con una estructura de soporte metálico de aluminio, con un marco perimetral de tubo de cuadrado de <math>\frac{3}{4} \times \frac{3}{4}</math> (mínimo) de pulgada, con calibre de 1,3mm (mínimo). En su interior debe tener los diseños, fabricados con platina de aluminio de <math>\frac{1}{2} \times \frac{1}{8}</math> de pulgada, esta estructura debe estar suficientemente reforzada para resistir su transporte e instalación. La alimentación eléctrica de cada pieza deberá ser fuerte y accesible para su conexión, esto mediante un conector macho de 2 terminales. Todo el conjunto luminoso debe estar diseñado para funcionar a una tensión de alimentación de 120 volt. en corriente alterna, a una frecuencia de 60Hz. No se aceptarán elementos que requieran alimentación a otros valores de tensión. La manguera lumínica industrial debe ser tipo LED, de al menos 40 LED por metro, con corte a 50cm, con certificación UL, con una protección certificada de IP65 (no deja entrar absolutamente polvo y resiste chorros de agua de hasta 30 kN/m<sup>2</sup> de presión), resistente a los rayos UV, de 12mm de espesor o diámetro y con posibilidad de usar hasta 11 colores diferentes (según muestras que se deberán entregar), dicha manguera deberá ser colocada a doble contorno de la platina de la</p> |

estructura, para mejorar la visibilidad de la figura para que en el caso de fallo de alguno de los contornos permita que la figura siga siendo visible, mientras se le brinda el mantenimiento correctivo, el forro de la manguera debe ser igual al color del LED, lo que le daría colorido y una belleza extraordinaria al ser observado de día y debe ser apto para ser utilizado a la intemperie por periodos prolongados de tiempo.

De ser necesario deberá llevar relleno texturizado apropiado para exteriores, sobre el cual debe ir series de luz LED tipo industrial con un 20% de luces estroboscópicas de luz blanco frio, y con un IP54, estas del mismo color del relleno, todo según el diseño solicitado.

Los banderines deben ser similares a los siguientes:



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |   |   |   |
|  |   |   |   |
|  |   |   |   |
|  |  |  |  |

Previo a la instalación de los banderines, el proveedor deberá remitir la lista de banderines por instalar para su aprobación por parte de la oficina contratante.

Condiciones mínimas y requerimientos por parte del proveedor:

- La empresa repondrá en un plazo de 24 horas todas aquellas piezas que presenten fallos durante el mes.
- Es responsabilidad del proveedor seleccionado instalar las acometidas eléctricas en los puntos del cantón donde se instale la decoración navideña, las instalaciones provisionales de electricidad, las acometidas y conexiones para estos servicios serán realizadas por el proveedor adjudicado, quien asume el costo correspondiente.
- Debe verificar por su cuenta las condiciones, facilidades en el sitio y tomar las precauciones necesarias para proteger los cortes de excavación y evitar daños a las propiedades, edificios e instalaciones adyacentes.

- Para la tramitación del permiso ante el ICE para la instalación de los pasacalles, el proveedor debe otorgar toda la información necesaria a la Municipalidad para la gestión según el procedimiento publicado en La Gaceta 202 del 20 de octubre de 2005; debe aportar la siguiente información:
  - a. Nombre y calidades de la empresa o persona responsable que instala los arcos luminosos.
  - b. Cédula de identidad o jurídica.
  - c. Detalle de la carga a instalar: Cantidad de arcos luminosos, Cantidad de bombillos en cada arco, Potencia en Watts de cada bombillo, Cantidad de días en que se usará el servicio eléctrico, Ubicación de cada arco, Fecha de instalación y desconexión de los arcos

### Requisitos de Admisibilidad

1. **Presentación de muestras para verificación de calidad:** Para comprobar el cumplimiento de que los insumos se ajustan a las especificaciones técnicas contenidas en el presente proceso, se requiere que el oferente cumpla presentando lo siguiente:
  - Se requieren 5 muestras de cordón luminoso de 40 led por metro con corte a 50cm, además el color de la manguera debe ser igual al led de diferentes colores según como se detalla: 2 metros por cada color. Estas muestras se deben presentar ensambladas en conjunto, con sus correspondientes uniones y un cable de alimentación, al igual como quedaría en las figuras.
  - Se debe presentar una muestra suelta de cada accesorio que componen el cordón luminoso completo, entre los que se destacan sin ser los únicos:
    - Cable de alimentación
    - Empalme
    - Tapón final
  - Se debe presentar una muestra de la serie lineal que se utilizará en las figuras que debe tener un 20% de luz Flash.



- Presentar muestras de las texturas que llevarán los banderines y pasacalles en los colores respectivos
  - Las muestras solicitadas deben ser presentadas ante la Municipalidad de Pococí, en las instalaciones del Hotel Talamanca Guápiles, **previo a la fecha y hora designada para la apertura de ofertas. Si la entrega es posterior a la fecha de apertura, se declarará como inadmisibles las ofertas.**
2. El oferente deberá proporcionar las fichas técnicas del fabricante y propias de los materiales que utilizará para la elaboración de las estructuras en cuanto a cordón luminoso y serie, ambos deben ser 100% de tecnología LED.
  3. El contratista debe contar y presentar pruebas de que tiene a disposición equipo y maquinaria suficiente para la instalación del material, incluyendo la instalación de postes, hacer las conexiones eléctricas en el pentagrama del tendido eléctrico y llegar hasta la altura en que ningún producto pueda ser vandalizado, ni limitar la visibilidad sobre la calle.
  4. Se debe incluir dentro de la oferta certificados de trabajos en alturas dado por un ente acreditado para hacerlo.
  5. Para el cordón lumínico el oferente debe presentar un certificado de un laboratorio que confirme el grado de IP que esta posea. Junto a este se debe presentar tanto para el cordón luminoso como para la serie LED un certificado de calidad internacional UL, CE u otros similares, que sea verificable.

#### **Evaluación:**

1. Precio (60 puntos): Se otorgarán 60 puntos a la oferta con menor precio.
2. Experiencia (40 puntos):

Se asignarán puntos según la siguiente tabla con la presentación de documentos que respalden la experiencia. **El documento deberá demostrar la venta de servicios iguales o similares al objeto de la presente contratación, así como de montos contratados iguales a 10 millones de colones o mayores.**

La experiencia debe ser demostrada presentando constancia escrita emitida por la dependencia o cliente que lo contrató, en la que detalle el trabajo realizado.





Municipalidad de Pococi  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



| Cantidad de respaldos de experiencia | Puntuación |
|--------------------------------------|------------|
| 9 o más                              | 40 puntos  |
| 7 a 8                                | 30 puntos  |
| 5 a 6                                | 20 puntos  |
| 3 a 4                                | 10 puntos  |
| 2 o menos                            | 5 puntos   |

---

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde

